



NOVEDADES

DISTRITO T

Cómo ya hemos venido informando, **CCOO** consigue la prórroga de las actuales condiciones de flexibilidad para el personal de OOCC en Distrito T, de forma indefinida. **CCOO-Telyco seguiremos reclamando** que esas condiciones se extiendan a todo el personal de oficinas que está en otros territorios y la flexibilidad horaria también se aplique a los días que se teletrabaja.

Las medidas entrarán en vigor a partir del lunes 8 de septiembre

Flexibilidad horaria:

- **Entrada:** entre las 08:30 y las 10:00 horas.
- **Salida:** a partir de las 17:00.

Adaptación proporcional del tiempo de comida.

Seguimos insistiendo en el día adicional de Teletrabajo, con un máximo de 4 días adicionales al mes, que se podrán acumular y trabajar una semana de forma presencial, para posteriormente disponer de una semana completa en forma de teletrabajo.

El poder de cambiar las cosas